

MEMORIA NECESIDADES

Procedimiento: Contrato abierto, de servicios, y conforme a lo establecido en las instrucciones Internas de Contratación de CONTURSA.

Órgano de contratación: La Consejera Delegada, en base a las competencias conferidas por el Consejo de Administración.

Denominación del contrato: Contratación del Servicio de Consultoría Y Auditoría Internas, Evaluación y/o Verificación de las Certificaciones Iso para Congresos y Turismo de Sevilla, S.A.

Objeto del contrato: El objeto del contrato es la prestación de los servicios de Consultoría y Auditoría internas, evaluación y/o verificación de los Sistemas que se relacionan a continuación:

- Gestión de Calidad (ISO 9001);
- Medio Ambiente (ISO 14001),
- Calidad Turística en Palacio de Congresos (UNE 187004),
- Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo (ISO 45001)
- Oficinas de información turística (UNE ISO 14785)
- Gestión de la sostenibilidad de Eventos (ISO 20121)
- Eficiencia Energética (ISO 50001),
- Accesibilidad (UNE 170001),
- S de Sostenibilidad Turística(ICTE)
- Eventos con Huella de Carbono Validada.

Justificación de la necesidad de realizar contratación: Resulta necesaria la contratación del servicio debido a la necesidad de contar con el mismo para el normal desarrollo de la actividad y no contar CONTURSA con la capacidad técnica y operativa de realizarlo con sus propios medios.

Duración del contrato: El plazo de ejecución será de 3 años aproximadamente, teniendo en cuenta que el primer año (2026) comienza a computarse desde la formalización del contrato y finalizará el 31 de diciembre de 2026. El segundo y tercer año de ejecución del contrato coincidirá con el año natural respectivamente, esto es, desde el 1 de enero al 31 de diciembre.

Prórrogas del contrato: No se contemplan prórrogas

Lugar de ejecución del contrato: Sevilla y aquellos lugares donde se realicen las acciones indicadas en el objeto del contrato.

Código Seguro de verificación 9EN+JFrwSKIIMnuCcKg56AQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://eadmin.gonce.eu/verifirma/code/9EN+JFrwSKIIMnuCcKg56AQ==>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Javier Torres Morote	FECHA	14/11/2025
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	1/2
		9EN+JFrwSKIIMnuCcKg56AQ==	

Importe de Licitación (Importe correspondiente al periodo inicial del contrato, IVA excluido): **28.099,20€**

Importe de Licitación IVA incluido: 34.000,03€

Importe estimado: (Importe de licitación para el periodo de tres años de ejecución más una posible modificación contractual(10.000,00€), IVA excluido): **38.099,20€**

Forma y periodicidad de pago: La empresa adjudicataria presentará facturas a conformidad de CONTURSA por los servicios prestados, con desglose de los mismos. La factura deberá indicar el número de pedido que será facilitado por CONTURSA, así como el número de expediente 23/25.

Las facturas habrán de reunir los requisitos pertinentes y presentarse conforme a lo previsto en la normativa vigente reguladora de las obligaciones de facturación.

Quedando acreditada la necesidad del contrato que se pretende licitar, así como certificando que no se está alterando el objeto del mismo con el fin de evitar la aplicación de las reglas generales de la contratación, y considerando que la prestación de servicios/entrega de suministros tiene autonomía y sustantividad propias, se propone la misma al Órgano de Contratación, por el responsable técnico de la misma.

En Sevilla, a la fecha de la firma digital

Javier Torres Morote
Director del Área de Competitividad Turística y Calidad.
CONTURSA

Código Seguro de verificación 9EN+JFrwSKI^MnuCcKg56AQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://eadmin.gonce.eu/verifirma/code/9EN+JFrwSKI^MnuCcKg56AQ==>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Javier Torres Morote	FECHA	14/11/2025
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	2/2
		9EN+JFrwSKI ^M nuCcKg56AQ==	